

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2523/24

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL O.F.R. POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GIMNASIO MUNICIPAL.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2024, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación acordó la aprobación provisional de la Modificación puntual de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Gimnasio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María del Berrocal, 7 de noviembre de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Rosario Sánchez del Moral*.